

**Plan de Acción Estratégico de Hangzhou para el Programa sobre el Hombre y la
Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)
(2026-2035)**

SEGUNDO BORRADOR

1. Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou

1.1 Contexto mundial

1. El Plan de Acción Estratégico 2026-2035 del MAB de Hangzhou sitúa a las reservas de la biosfera en el centro de una visión renovada de la sostenibilidad global, abordando tanto los retos actuales como los futuros. La visión articulada en el Plan de Acción Estratégico se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda de Desarrollo Sostenible posterior a 2030 y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF). Además, incorpora el Pacto para el Futuro 2024, que aboga por replantear los modelos de desarrollo y la cooperación internacional. Aunque reconoce los riesgos existenciales derivados de decisiones pasadas, el pacto enfatiza una trayectoria optimista hacia el futuro basada en el conocimiento, la innovación y la colaboración mundial.
2. El Plan tiene como objetivo conservar la biodiversidad, mejorar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a un futuro climático positivo, promoviendo al mismo tiempo sociedades justas, equitativas y sostenibles con los pueblos indígenas y las comunidades locales en el centro de su implementación. Asimismo, refuerza el papel de las reservas de biosfera en la promoción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y se basa en los resultados de la evaluación del cambio transformativo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). El Plan refuerza además la importancia del multilateralismo para abordar retos globales —como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación— a través de una acción colectiva y coordinada.
3. El Programa MAB se posiciona como impulsor de esta transformación, integrando el desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y los derechos humanos en su marco. La Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) del Programa MAB, creada en 1976, abarca actualmente 759 reservas en 136 países. Estos sitios funcionan como modelos para integrar la conservación, el desarrollo sostenible y el apoyo logístico mediante una zonificación funcional y una gobernanza colaborativa.

1.2 Relevancia para la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2022-2029

4. El papel pionero de la UNESCO en las ciencias medioambientales y la conservación comenzó con la Conferencia sobre la Biosfera de 1968, que sentó las bases para futuras políticas multilaterales y conferencias sobre desarrollo sostenible. El Programa MAB y la RMRB están perfectamente alineados con la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2022-2029, apoyando los ODS, y centrados en África, la igualdad de género, la

juventud y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Esta estrategia es una hoja de ruta para adaptar la organización a los retos del siglo XXI, con fuerte énfasis en la cooperación internacional, la sostenibilidad y la promoción de sociedades más equitativas y resilientes. Basada en la misión principal de la UNESCO de promover la paz, la justicia y la sostenibilidad, se fundamenta en tres pilares: (i) educación inclusiva y equitativa, (ii) cultura como motor del desarrollo sostenible, y (iii) ciencia para la sostenibilidad y el bienestar humano. A través de sus enfoques multi, inter y transdisciplinarios, y basándose en más de 50 años de experiencia, el Programa MAB contribuye a los objetivos estratégicos de la UNESCO, promoviendo la educación de calidad, el aprendizaje permanente y sociedades sostenibles. Las reservas de biosfera funcionan como plataformas de aprendizaje que fomentan la integración social y el diálogo intercultural, apoyando directamente los objetivos de la Estrategia. La contribución del Programa MAB se basa en la investigación científica y en el conocimiento local, aportando soluciones basadas en la naturaleza y fundamentadas en la ciencia.

1.3 Evolución del Programa MAB y de la Red Mundial de Reservas de Biosfera

5. Creado en 1971, el Programa MAB se apoya en la experiencia acumulada por la UNESCO desde su fundación en 1945 y encarna el mandato original de construir la paz mediante la educación, la ciencia y la cultura. A lo largo de más de cinco décadas, ha evolucionado hacia una visión inclusiva de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible, basada en la ciencia, que enfatiza la participación del ser humano como parte integrante de la naturaleza. Más allá de los modelos tradicionales de conservación, las reservas de biosfera priorizan la relación entre los seres humanos y la comunidad más amplia de vida, promoviendo el compromiso, la participación y la gestión colaborativa para mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales al tiempo que se mejora la conservación de la diversidad biológica, contribuyendo así al avance de la sostenibilidad.
6. Creada en 1976 como componente principal del Programa MAB, la RMRB cubre actualmente más de 7 millones de km² y conecta a más de 300 millones de personas que viven en reservas de biosfera. La red funciona como una plataforma global para el aprendizaje sobre el desarrollo sostenible, integrando la conservación de la diversidad biológica, el patrimonio cultural y geológico, desarrollando medios de vida saludables y sostenibles, así como la promoción de conocimientos y la inspiración a través de la investigación, la educación, la zonificación funcional y la gobernanza participativa.
7. El Programa MAB y la RMRB han desarrollado estrategias participativas y planes de acción para orientar sus actividades globales. Entre ellos se incluyen documentos clave adoptados durante conferencias internacionales como el Plan de Acción de Minsk (1983), centrado en la ampliación y el fortalecimiento de reservas de biosfera; la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario (1995), que establecieron criterios fundacionales y funciones para la red; las recomendaciones de Pamplona (2000), que enfatizaron la cooperación transfronteriza; el Plan de Acción de Madrid (2008), que se alineó con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y la Declaración y el Plan de Acción de Lima (2016), que se centraron en los ODS y en el cambio climático.
8. Los organismos internacionales, regionales y nacionales del Programa MAB también han elaborado directrices técnicas, buenas prácticas y recomendaciones para reforzar la gestión de reservas de biosfera. Un recurso clave es el conjunto de Directrices Técnicas para Reservas de Biosfera (2022), que apoya la aplicación de las estrategias anteriores y garantiza una gobernanza coherente desde la supervisión global hasta las estructuras de gestión locales.

9. Desde 2013, se ha puesto especial énfasis en mejorar la calidad de la RMRB, incluyendo el desarrollo y la aplicación de una «Estrategia de Salida» para garantizar que todas las reservas de biosfera pasen a ser plenamente funcionales según los criterios definidos en el marco estatutario o, de lo contrario, se retiren voluntariamente de la red. A partir de 2017, esta estrategia evolucionó hacia un «Proceso de Excelencia» mejorando la zonificación, la gobernanza y la gestión en toda la RMRB.
10. Reconociendo el papel fundamental de la juventud, el Programa MAB ha dado cada vez más prioridad a la participación de los jóvenes para avanzar en la sostenibilidad y la equidad intergeneracional. El primer Foro Mundial de Jóvenes del Programa MAB celebrado en 2017, fue un punto de inflexión que dio lugar a la creación de redes nacionales y regionales de jóvenes. En 2019, un segundo Foro Mundial de Jóvenes, centrado en la biodiversidad, reforzó este compromiso. Redes juveniles regionales como AfriMAB, ArabMAB, EuroMAB e IberoMAB han organizado posteriormente foros, planes de trabajo que contribuyen a la RMRB y creado grupos de trabajo para reforzar el compromiso juvenil en el marco del MAB. En 2022, se creó un Grupo de Trabajo Abierto sobre la Participación de la Juventud, cuyas recomendaciones fueron adoptadas por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MAB en 2024.
11. La propiedad, la colaboración y el compromiso sostenido son fundamentales para garantizar que el Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou se traduzca en acciones concretas a nivel local, nacional y regional en todo el mundo.
12. La Secretaría del Programa MAB, en línea con las decisiones del CIC del MAB, coordinará el desarrollo de acciones apropiadas para diseñar e implementar un sistema sólido de seguimiento y evaluación de la implementación, los resultados y el nivel de cumplimiento de este Plan de Acción Estratégico. Este proceso estará guiado por los principios de participación, aprendizaje, incorporación de las lecciones aprendidas, utilidad y transparencia.

1.4 Visión

13. En el centro del Programa MAB se encuentra la visión de un mundo en el que comprendamos colectivamente su futuro común en un planeta finito y reconociendo su interdependencia con la vida no humana. Las personas y las comunidades colaboran de forma responsable para crear sociedades saludables, pacíficas y prósperas que convivan en armonía con la naturaleza, poniendo énfasis en la justicia intra e intergeneracional, así como en la solidaridad social y ecológica. Alcanzar esta visión requiere un cambio transformador, incluido un replanteamiento profundo de la relación de la humanidad con el entorno natural. El Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou capacita a las reservas de biosfera para desempeñar plenamente su papel como catalizadores de este cambio transformador en sus territorios y más allá.

1.5 Misión

14. El Programa MAB y la RMRB sirven a esta visión tanto dentro como fuera de los límites de las reservas de biosfera. El Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou para el periodo 2026-2035 articula esta visión a través de cuatro enfoques principales:
15. - facilitar la consecución de los objetivos y metas existentes de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) y de los ODS, aprovechando las acciones del Programa MAB y la RMRB;

16. - reforzar el Programa MAB y la RMRB mediante el aumento de recursos humanos y financieros, promoviendo la excelencia y la colaboración para la integridad ecológica y la resiliencia;
17. - promover las reservas de biosfera como motores de innovación a través de asociaciones de investigación y comunidades de práctica, desarrollando respuestas rápidas a los retos urgentes de la vida sostenible en un planeta cambiante; y
18. - aprovechar los conocimientos y las prácticas de la RMRB para orientar los acuerdos globales posteriores a 2030 y transformar las políticas y prácticas hacia un desarrollo sostenible y regenerativo.

1.6 Objetivos

19. El Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou 2026-2035 tiene como objetivo apoyar a los Estados miembros y demás partes interesadas en abordar los principales retos globales a través del Programa MAB y de la RMRB.
20. Mediante el apoyo a la ciencia y la investigación y el papel ejemplar de las reservas de biosfera sobre el terreno, el Plan de Acción Estratégico contribuirá a los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y más allá: el Acuerdo de París, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los acuerdos regionales pertinentes para los objetivos del Programa MAB, abarcando desde los Estados miembros y la RMRB hasta la comunidad MAB en general.
21. El Programa MAB busca fomentar una coexistencia armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza a través de los siguientes objetivos:
 - **Objetivo A:** Contribuir a la consecución de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) y de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.
 - **Objetivo B:** Seguir desarrollando el Programa MAB y la RMRB, incluyendo los recursos humanos y financieros, y reforzar la excelencia de la Red.
 - **Objetivo C:** Desarrollar la investigación y compartir conocimientos y lecciones aprendidas de la RMRB para facilitar la vida en armonía con la naturaleza, en consonancia con los ODS, e inspirar e influir en futuros sostenibles y en los acuerdos posteriores a 2030.

2. Metas de acción del Programa MAB y de la RMRB para 2026-2035

22. A fin de garantizar la implementación efectiva del Plan de Acción Estratégico del MAB para 2026-2035 y alcanzar la visión y la misión esbozadas, se han establecido 34 metas de acción. Cada una de estas metas requiere una acción urgente y debe completarse antes de 2035. Todas ellas están alineadas con los objetivos antes mencionados y con las agendas ambientales mundiales:

2.1 Objetivo A: Contribuir a la consecución de los Acuerdos multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) y de la Agenda para el Desarrollo Sostenible

23. Al situar la relación entre el ser humano y la naturaleza en el centro de su propósito, las reservas de biosfera de la UNESCO demuestran cómo la integridad ecológica puede mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad.

24. Las reservas de biosfera de la UNESCO pueden servir como sitios modelo para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad del MAB de Kunming-Montreal, contribuyendo a enfoques inclusivos para la conservación y el desarrollo sostenible mediante la integración de la biodiversidad en la planificación y la gestión territorial.
25. Asimismo, pueden contribuir de forma más amplia a la consecución de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO, de los AMUMA y los objetivos de sostenibilidad actuales y futuros.
26. El Programa MAB y la RMRB pueden promover la paz, la conservación inclusiva y el desarrollo sostenible, catalizar la acción e inspirar una mayor participación de personas, comunidades y culturas para construir un futuro sostenible más allá de 2030.
27. El Objetivo A se estructura en 13 metas de acción que deben implementarse en cooperación con las autoridades pertinentes y mediante el intercambio de conocimientos y un compromiso fortalecido por parte de autoridades subnacionales, locales y demás partes interesadas. Se entiende que la implementación de todas las metas de acción requerirá financiación y desarrollo de capacidades.

Meta de acción 1

Promover las reservas de biosfera como modelos de relación entre el ser humano y la naturaleza

- De 2026 a 2035, todas las reservas de biosfera ejemplificarán las contribuciones de la naturaleza a la salud, la cultura, los medios de vida y el bienestar, centrándose en el fortalecimiento de la relación entre el ser humano y la naturaleza, inspirando a otros territorios fuera de la RMRB.

Meta de acción 2

Apoyar la Agenda de Desarrollo Sostenible

- Para 2030, todas las reservas de biosfera habrán integrado su contribución a la implementación de los ODS en su plan o estrategia de gestión.
- Para 2035, la agenda global de desarrollo sostenible para 2030 y más allá estará reflejada en el plan o estrategia de gestión de todas las reservas de biosfera.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera habrán determinado la naturaleza y el alcance precisos de sus contribuciones a los acuerdos ambientales multilaterales vigentes y futuros e integrado dichas contribuciones en su plan o estrategia de gestión.

Meta de acción 3

Integrar las contribuciones de las reservas de biosfera al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

- Para 2030, todas las reservas de biosfera estarán integradas en la planificación nacional de biodiversidad y desarrollo sostenible, incluyendo estrategias y planes de acción nacionales y locales en materia de diversidad biológica (NBSAPs y LBSAPs), informes nacionales, estrategias de desarrollo sostenible y sistemas de seguimiento y presentación de informes que demuestren su valor.
- Para 2028, todas las reservas de biosfera habrán identificado sus contribuciones al Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal y las habrán integrado en su plan o estrategia de gestión.

Meta de acción 4 **Conservar los hábitats naturales**

- Para 2035, las zonas de alta biodiversidad de las reservas de biosfera no sufrirán pérdidas netas.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera no sufrirán pérdida neta de hábitats naturales en sus zonas núcleo y aplicarán estrategias para conservar y recuperar hábitats naturales en las zonas de amortiguamiento y de transición.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera contribuirán a detener la extinción de especies inducida por el ser humano, mediante la conservación del hábitat, la reducción de la degradación de ecosistemas y el mantenimiento de la conectividad y la resiliencia.

Meta de acción 5 **Promover proyectos de restauración**

- Para 2035, todas las reservas de biosfera habrán identificado y priorizado las zonas degradadas y habrán iniciado o promovido al menos un proyecto de restauración.
- Para 2035, todas las áreas degradadas en las zonas núcleo (si las hubiere) estarán en restauración, el 50% de las áreas degradadas en zonas de amortiguamiento estarán en restauración y el 30% de las áreas degradadas en zonas de transición estarán en restauración.

Meta de acción 6 **Garantizar que las reservas de biosfera contribuyan a la meta 3 del KMGBF¹**

- Para 2028, el papel de las reservas de biosfera estará reconocido y reflejado en las estrategias nacionales para alcanzar el objetivo de conservación 30x30 del KMGBF.
- Para 2030, todas las zonas núcleo de las reservas de biosfera contarán con un estatus de protección legal que las calificará en el marco de la meta 3 del KMGBF.
- Para 2028, se habrá explorado a nivel nacional el potencial de las zonas de amortiguamiento y de transición como Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), con la participación activa de los Comités Nacionales del MAB, las reservas de biosfera, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de diversos portadores de conocimientos, teniendo en cuenta las condiciones y los contextos nacionales, regionales o locales específicos.
- Para 2030, la contribución de las reservas de biosfera a la meta 3 se habrá incorporado a los informes nacionales.

Meta de acción 7 **Gestionar las especies exóticas invasoras (EEI)**

¹ **Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal:** Garantizar y posibilitar que, para 2030, al menos el 30% de las zonas terrestres, de aguas continentales y de zonas costeras y marinas —en particular las zonas de especial importancia para la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas— se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados de forma equitativa, que incluyan áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en zonas geográficas específicas, reconociendo los territorios indígenas y tradicionales cuando proceda, e integradas en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, al tiempo que se garantiza que cualquier uso sostenible, que se permita en dichas zonas, sea plenamente coherente con los resultados de la conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos los relativos a sus territorios tradicionales.

- Para 2030, se habrán identificado todas las EEI presentes en las reservas de biosfera y se habrán establecido enfoques de gestión y seguimiento relacionados con las EEI, que reflejen los vínculos entre la zona núcleo, la zona de amortiguamiento y la zona de transición.
- Para 2035, todas las reservas de la biosfera y/o sus organizaciones asociadas habrán empezado a aplicar estos enfoques y estarán vigilando la introducción, el establecimiento y la expansión de las EEI, con vistas a gestionar y controlar las especies invasoras prioritarias para eliminar, minimizar, reducir o mitigar sus efectos negativos.

Meta de acción 8 **Reducir la contaminación**

- Para 2035, todas las reservas de biosfera habrán adoptado un enfoque integrado para reducir la contaminación procedente de todas las fuentes, especialmente fertilizantes, pesticidas y plásticos, y estarán previniendo riesgos emergentes mediante evaluaciones locales que establecen líneas base, fijan metas medibles y coordinan acciones con autoridades y actores clave.

Meta de acción 9 **Utilizar los paisajes terrestres y marinos de forma más sostenible**

- Todo uso nocivo o insostenible de la biodiversidad en zonas núcleo deberá cesar lo antes posible.
- Para 2030, se evitará todo uso nocivo o insostenible de la biodiversidad en zonas de amortiguamiento.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera habrán desarrollado estrategias para incentivar a los socios de todos los sectores a gestionar sus actividades de forma ecológica y sostenible. Se habrán establecido mecanismos que permitan a sectores clave comprometerse con prácticas sostenibles y regenerativas, promoviendo, fomentando y difundiendo buenas prácticas a través de premios, marcas, certificaciones, cartas e iniciativas de comunicación.

Meta de acción 10 **Implementar iniciativas de acción climática positiva**

- Para 2030, todas las reservas de biosfera habrán declarado su contribución a la implementación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del Plan de Acción de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), garantizando que se reconozca y valore el papel de las reservas de biosfera.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera habrán integrado acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en su plan de gestión, incorporando soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera habrán implementado al menos un proyecto centrado en soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas.

Meta de acción 11 **Reformar las estructuras de incentivos**

- Para 2030, todas las reservas de biosfera habrán identificado e informado sobre los incentivos que impactan negativamente en la biodiversidad y abogarán por su redireccionamiento hacia resultados positivos para la biodiversidad.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera colaborarán con los gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas para promover mecanismos financieros sostenibles y explorar programas de financiación, al tiempo que sensibilizarán sobre los beneficios de los incentivos positivos para la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Meta de acción 12

Transformar los hábitos de consumo

- Para 2035, todas las reservas de biosfera implementarán programas de sensibilización, educación y comunicación para fomentar hábitos de consumo responsables y estilos de vida sostenibles, reconectando a las personas con la naturaleza mediante el desarrollo de iniciativas adaptadas al contexto local y ampliando las experiencias de éxito más allá de sus límites para inspirar cambios de comportamiento duraderos.

Meta de acción 13

Promover una gobernanza inclusiva

- Para 2030, todas las reservas de biosfera demostrarán que su gobernanza es inclusiva, transparente y participativa, incorporando tanto los conocimientos científicos como los saberes locales e indígenas.

2.2 Objetivo B: Fortalecer y desarrollar el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB), incluidos los recursos humanos y financieros, y reforzar la excelencia de la Red.

28. El Programa MAB y la RMRB realizan una transición hacia un enfoque de comunicación moderno y atractivo que llegue a públicos diversos en todos los niveles y que aumente la conciencia sobre el papel y los valores de las reservas de la biosfera.
29. Para fomentar esta transición, los Estados miembros del Programa MAB fortalecen la RMRB mediante acciones pertinentes, incluyendo la creación de comités MAB funcionales y multidisciplinarios o entidades equivalentes, y proporcionando financiación y recursos humanos multidisciplinarios para una gestión eficaz de las reservas de biosfera que abarque la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, la investigación, la educación y la gobernanza participativa.
30. Una RMRB inclusiva y orientada a resultados es esencial para garantizar la integridad y la resiliencia de los ecosistemas en todo el mundo. Para fomentar la misión del MAB, todos los Estados miembros de la UNESCO deben promover el establecimiento de reservas de biosfera, especialmente en zonas de alta biodiversidad, incluyendo reservas costeras y marinas.
31. La inclusión también se aplica a los actores implicados en la vida cotidiana de las reservas de biosfera. Estos sitios son territorios modelo para la participación significativa de las partes interesadas y los titulares de derechos. Por ello, se reconoce la importancia de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad.

32. Las reservas de biosfera promueven el cambio social positivo. Encarnando el lema de la Agenda 2030, «No dejar a nadie atrás», la RMRB aplica la igualdad como principio básico, con especial énfasis en la promoción de la igualdad de género. También valora la participación de la juventud como agentes presentes y futuros en la implementación del Programa MAB.
33. Las reservas de biosfera pueden contribuir a la construcción de la paz al desempeñar un papel en las transiciones justas y la justicia global. La RMRB también puede funcionar como una red solidaria, apoyando a reservas de biosfera afectadas por conflictos o desastres naturales. Destacan especialmente las reservas de biosfera transfronterizas, que impulsan la cooperación en la conservación de la naturaleza a la vez que fomentan las relaciones pacíficas entre países vecinos.
34. Para fomentar la cooperación, la RMRB debe desarrollar plataformas de intercambio de conocimientos y establecer programas de hermanamiento e intercambio entre reservas de biosfera.
35. Las redes temáticas y geográficas del Programa MAB refuerzan su actividad mediante la elaboración participativa de planes de trabajo, el desarrollo de estrategias eficaces de comunicación y la provisión de financiación adecuada.
36. El Programa MAB valora la diversidad de la familia UNESCO y refuerza sus vínculos mediante la cooperación con los distintos sectores de la Organización y con otros socios del sistema de las Naciones Unidas, tales como las escuelas asociadas a la UNESCO, las comunidades de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) UNESCO, los centros UNESCO de categoría II y las cátedras UNESCO.
37. Las reservas de biosfera también pueden servir como sitios nacionales de seguimiento del progreso hacia los ODS y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (2022-2030). Para ello, la información debe ser sistematizada, interoperable, accesible, comparable y transparente.

Meta de acción 14

Mejorar la representatividad de la RMRB mediante el establecimiento de nuevas reservas de biosfera, especialmente de sitios transfronterizos.

- Para 2035, la RMRB incluirá al menos una reserva de biosfera por cada Estado miembro de la UNESCO, y habrá mejorado la representatividad de la Red en términos de biomas y equilibrio geográfico.
- Para 2035, el número de reservas de biosfera y sitios transfronterizos de la RMRB habrá aumentado significativamente, reconociendo que es necesario un apoyo adicional en el proceso.

Meta de acción 15

Reservas de biosfera para los pueblos indígenas y las comunidades locales

- Para 2035, los Comités Nacionales del MAB y las Comisiones Nacionales de la UNESCO apoyarán activamente a los pueblos indígenas y comunidades locales que gestionan territorios y áreas de conservación para que se integren a la RMRB, garantizando su consentimiento libre, previo e informado y así como su participación plena y efectiva en el proceso de designación de las reservas de biosfera.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera en cuestión garantizarán la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en sus procesos de designación, gestión y gobernanza.

- Para 2035, la RMRB apoyará a los pueblos indígenas y comunidades locales para potenciar la transmisión y aplicación de sus conocimientos, prácticas y cultura relacionados con la naturaleza como componente esencial de las tres funciones de las reservas de biosfera.

Meta de acción 16

Promover la recopilación coherente de datos, el seguimiento avanzado y la evaluación

- Para 2026, los formularios y procedimientos de nominación y revisión periódica de las reservas de biosfera se armonizarán en un formato más fácil de utilizar para facilitar la recopilación coherente y sucesiva de datos básicos para las evaluaciones de los resultados de las reservas de biosfera.
- Para 2030, la Secretaría del MAB proporcionará orientación técnica y herramientas y procedimientos interoperables y fáciles de usar para evaluar la eficacia de la gestión de las reservas de biosfera y mejorar el uso de herramientas digitales para el monitoreo.

Meta de acción 17

Reforzar las redes temáticas y regionales del Programa MAB

- Para 2028, todas las redes temáticas y regionales habrán acordado planes de trabajo elaborados en consulta con diversos actores, acompañados de estrategias de divulgación y comunicación y financiación adecuado para garantizar un funcionamiento eficaz con participación activa.

Meta de acción 18

Promover y apoyar las reservas de biosfera costeras y marinas

- Para 2030, la RMRB habrá desarrollado directrices para abordar los retos específicos de las reservas de biosfera costeras y marinas, apoyando su nominación, gestión y seguimiento.
- Para 2035, la RMRB habrá garantizado un aumento en las reservas de biosfera costeras y marinas que contribuyan al objetivo del 30% de la meta 3 del KMGBF.

Meta de acción 19

Fomentar el funcionamiento eficaz y la representatividad de los Comités Nacionales del MAB o equivalentes

- Para 2035, los Comités Nacionales del MAB, o equivalentes, en cada Estado miembro, estarán operativos y se les animará a ampliar su composición formal siguiendo enfoques multi y transdisciplinarios e intergeneracionales, incluyendo la representación de instituciones científicas, autoridades, órganos de gobierno y gestión de reservas de biosfera y partes interesadas, incluyendo jóvenes, pueblos indígenas y/o comunidades locales.

Meta de acción 20

Desarrollar la red de jóvenes del MAB

- Para 2027, las redes de jóvenes del MAB habrán desarrollado una estrategia de financiación y para 2030, habrán asegurado la financiación a través de asociaciones y otros mecanismos financieros, incluyendo contribuciones de la RMRB.
- Para 2030, la RMRB habrá creado oportunidades para que las y los jóvenes participen involucrados activamente en actividades relacionadas con el MAB, dando lugar a la creación y/o fortalecimiento de redes de jóvenes locales, nacionales, regionales y mundiales.
- Para 2035, la RMRB habrá facilitado una amplia participación juvenil en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, incluso dentro de las reservas de biosfera, para garantizar la representación de las y los jóvenes en todos los órganos del Programa MAB, incluidos el CIC del MAB, el Comité Consultivo Internacional de las Reservas de Biosfera (IACBR), los Comités Nacionales del MAB y las redes regionales y temáticas.
- De 2026 a 2030, la Secretaría del MAB, en colaboración con las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, las redes de reservas de biosfera y las principales partes interesadas, desarrollará e implementará actividades de fortalecimiento de capacidades adaptadas para al menos 150 jóvenes anualmente, garantizando una participación diversa.

Meta de acción 21

Promover la igualdad de género en las reservas de biosfera

- Para 2028, la Secretaría del MAB habrá identificado y propuesto al CIC una selección de elementos sobre datos desglosados por género (incluyendo la participación en la gobernanza y actividades relacionadas con las reservas de biosfera, los beneficios recibidos, etc.) para su integración en formularios de candidatura, informes nacionales e informes periódicos (incluidas las revisiones intermedias).
- Para 2035, todas las reservas de biosfera o las instituciones correspondientes, recopilarán datos desglosados por género para evaluar y abordar su progreso hacia la igualdad y justicia de género.
- Para 2030, el Programa MAB y la RMRB habrán tomado medidas para garantizar que se aborden las brechas de igualdad de género en la gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades contextuales.
- Para 2028, todas las reservas de biosfera habrán abordado las desigualdades de género, incluso mediante planes de acción de género.

Meta de acción 22

Movilizar a la familia UNESCO y a los socios de la ONU y promover las buenas prácticas a través de los sitios designados por la UNESCO

- Para 2030, todas las reservas de biosfera, con el apoyo del Comité Nacional del MAB y su Comisión Nacional para la UNESCO, se habrán puesto en contacto con los miembros pertinentes de la familia UNESCO —a nivel local, nacional o internacional— para participar en trabajos conjuntos en ciencia de la sostenibilidad, educación para el desarrollo sostenible (EDS) y desarrollo de capacidades, y habrán explorado sinergias con la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Programa de los Geoparques Mundiales de la UNESCO, y otros programas científicos de la UNESCO.
- Para 2030, se habrá desarrollado una plataforma de aprendizaje para compartir experiencias y lecciones aprendidas entre los Estados miembros y los sitios designados por la UNESCO, destacando el papel de las reservas de biosfera en garantizar la co-viabilidad de los sistemas económicos, sociales y ecológicos.

Meta de acción 23

Garantizar que existan arreglos institucionales con recursos financieros y humanos suficientes para las reservas de biosfera

- Para 2028, los Estados miembros habrán asignado un presupuesto y personal a cada sitio necesarios para cumplir con las tres funciones de una reserva de biosfera según los criterios del Programa MAB.
- Para 2028, todas las reservas de biosfera dispondrán de los recursos y la capacidad necesarios para aplicar el Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou y habrán reforzado las asociaciones con organizaciones internacionales, nacionales y locales para proporcionar apoyo técnico y financiero.
- Para 2030, se habrán reforzado las asociaciones de los sectores público y/o privado a nivel local, nacional e internacional, complementando los recursos humanos y financieros.

Meta de acción 24

Promover el desarrollo de capacidades mediante la colaboración entre reservas de biosfera dentro de la RMRB

- Para 2027, todas las reservas de la biosfera, los Comités Nacionales y redes regionales y temáticas habrán identificado las necesidades de desarrollo de capacidades en la RMRB, que serán abordadas mediante la implementación del Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou.
- Para 2028, la Secretaría del MAB, en colaboración con las oficinas regionales y de campo y otros socios, servirán de mecanismo de emparejamiento para conectar las necesidades de desarrollo de capacidades con los proveedores de formación, aprovechando los puntos fuertes de la RMRB.
- De 2026 a 2035, todas las reservas de biosfera establecerán al menos un programa de intercambio, asociación o hermanamiento, para mejorar la colaboración a largo plazo y el intercambio de conocimientos dentro de la RMRB.

Meta de acción 25

Fomentar la solidaridad dentro de la RMRB

- Para 2028, el Programa MAB y la RMRB habrán desarrollado enfoques modelo para las reservas de biosfera en regiones afectadas por conflictos, fomentando la colaboración comunitaria y promoviendo el diálogo, la reconciliación y la resolución de conflictos.
- Para 2030, el Programa MAB y la RMRB habrán establecido un mecanismo para movilizar el apoyo de la red, con el fin de mantener o restablecer las reservas de la biosfera en regiones afectadas por situaciones de conflicto o posconflicto o por desastres naturales.
- Para 2030, el Programa MAB y la RMRB habrán desarrollado e implementado iniciativas para la construcción y el mantenimiento de la paz, así como para la prevención y resolución de conflictos en las reservas de biosfera.

Meta de acción 26

Mejorar la comunicación dentro de la RMRB

- Para 2030, la RMRB se comunicará de forma innovadora, inclusiva y transparente, involucrando a una amplia variedad de públicos y dando prioridad a la divulgación dirigida a las principales partes interesadas de la sociedad.

- Para 2030, la RMRB, con el apoyo del Programa MAB, habrá desarrollado y estará utilizando herramientas y plataformas de comunicación eficaces, interoperables, accesibles y fáciles de usar para facilitar el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y la educación para el desarrollo sostenible; y para fortalecer las asociaciones entre reservas de biosfera y redes del MAB, fomentando una amplia participación transfronteriza.

2.3 Objetivo C: Desarrollar la investigación y compartir los conocimientos y lecciones aprendidas de la RMRB para facilitar la convivencia en armonía con la naturaleza, en consonancia con los ODS y para inspirar e influir en futuros sostenibles y acuerdos posteriores a 2030

38. Dado el papel pionero del Programa MAB como programa científico intergubernamental, es de especial importancia supervisar en qué medida las reservas de biosfera están propiciando las condiciones necesarias para un cambio transformador que permita «vivir en armonía con la naturaleza», y han apoyado la implementación de la Década Internacional de la Ciencia para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2024-2033) y el «llamamiento a la acción por la libertad y la seguridad de los científicos» de la UNESCO. Dado que el Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou (2026-2035) coincide con el final de los ODS (2015-2030) y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (2022-2030), y se extiende más allá de 2030, deberá adaptarse en función de las lecciones aprendidas, éxitos, retos y necesidades emergentes.
39. Aunque las reservas de biosfera designadas por la UNESCO se establecen bajo la jurisdicción de los Estados, la amplia experiencia del Programa MAB y de la RMRB con usuarios y gestores de los recursos naturales renovables podría, sin duda, proporcionar una inspiración útil sobre cómo proteger y garantizar el uso sostenible de la biodiversidad en alta mar y más allá de la jurisdicción nacional, en colaboración con las organizaciones pertinentes, incluida la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO y el Decenio del Océano de las Naciones Unidas.
40. La RMRB es una red internacional única con experiencia y asociaciones para llevar a cabo investigaciones inter y transdisciplinarias, centradas en soluciones, integradoras, interactivas y emergentes para futuros sostenibles y cambios transformadores. La red ofrece numerosas oportunidades de desarrollo, colaboración y asociación con diversos poseedores de conocimientos como los pueblos indígenas y las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas, entre otros. Las reservas de biosfera sirven como laboratorios vivos y espacios de aprendizaje que contribuyen a la investigación internacional y fomentan asociaciones entre reservas de biosfera, universidades e instituciones de investigación.
41. Las reservas de biosfera deben reforzarse para mejorar los medios de subsistencia y el bienestar socioeconómico a nivel local a través de todo tipo de conocimientos, ciencias, educación, cultura y financiación. Esto incluye revitalizar las culturas y economías locales para proteger los valores tradicionales, y combinar los conocimientos locales e indígenas con la ciencia y la tecnología, para informar sobre prácticas y estilos de vida sostenibles para el futuro.

Meta de acción 27

Incrementar la participación de las instituciones científicas nacionales en la implementación del Programa MAB

- Para 2030, el 80% de los Estados miembros contarán con al menos una institución científica nacional o una iniciativa de investigación que participe en programas

internacionales de investigación relacionados con el Programa MAB y/o reservas de biosfera.

Meta de acción 28

Facilitar la investigación y el monitoreo para promover «vivir en armonía con la naturaleza»

- Para 2028, el Programa MAB promoverá y apoyará la investigación sobre las percepciones globales relativas a «vivir en armonía con la naturaleza» y al logro de este objetivo.
- Para 2030, el Programa MAB promoverá y apoyará programas alternativos de investigación y demostración de medios de vida que integren los conocimientos locales e indígenas, involucren a los jóvenes y comuniquen información científica sobre soluciones sostenibles a través de la educación y formación transformadoras, como apoyo a los líderes de opinión locales y a los responsables de la gestión.
- Para 2035, todas las reservas de biosfera contarán con al menos un proyecto interdisciplinar y transdisciplinar de investigación y seguimiento, que comparta información sobre la transición hacia prácticas sostenibles, tanto dentro de la RMRB y el Programa MAB como fuera de ellos.

Meta de acción 29

Eliminar los obstáculos a la paz, la equidad y la justicia intra e intergeneracionales dentro de la RMRB

- Para 2030, el Programa MAB creará un marco global multidisciplinar para la paz, la equidad y la justicia intra e intergeneracionales, basado en estudios de casos dentro de la RMRB, y fomentará la colaboración internacional para compartir conocimientos, historias de éxito y lecciones aprendidas.

Meta de acción 30

Impulsar la ciencia abierta y la ciencia ciudadana y promover el uso de herramientas innovadoras y eficaces

- Para 2028, el Programa MAB facilitará, promoverá y permitirá el desarrollo de la ciencia abierta y la ciencia ciudadana dentro y entre las reservas de biosfera mediante la colaboración internacional y asociaciones con universidades e instituciones de investigación, implicando a todas las partes interesadas, incluidos jóvenes y pueblos indígenas y comunidades locales.
- Para 2030, todas las reservas de biosfera aplicarán métodos innovadores de participación de las partes interesadas para facilitar la producción de conocimientos sólidos y aplicables, reconociendo las diferentes formas de conocimiento y acompañando la mediación, la resolución de conflictos y enfoques inclusivos.

Meta de acción 31

Promover el uso de las reservas de biosfera como sitios de aprendizaje para futuros sostenibles

- Para 2028, el Programa MAB evaluará cómo las reservas de biosfera contribuyen a la implementación y el seguimiento de las Convenciones de Río, los ODS y otros acuerdos ambientales relevantes; analizará, documentará y comunicará las razones

de éxito y fracaso; y contribuirá a la coherencia y la convergencia en los acuerdos posteriores a 2030.

- Para 2030, el Programa MAB aumentará la visibilidad de las reservas de biosfera como sitios de aprendizaje e investigación para los actuales y futuros acuerdos ambientales multilaterales posteriores a 2030, las Convenciones de Río y los objetivos posteriores a 2030, como una red que apoya la investigación, experimentación y desarrollo de herramientas y enfoques para la gobernanza.

Meta de acción 32

Fomentar asociaciones de investigación dentro de la familia UNESCO y entre los sitios designados por la UNESCO

- Para 2030, el Programa MAB diseñará, facilitará y lanzará proyectos internacionales de colaboración posteriores a los ODS, basados en la investigación interdisciplinaria fundamental sobre las condiciones ecológicas, sociales y económicas de habitabilidad del planeta en el siglo XXII y más allá, facilitando la colaboración y asociaciones de investigación en toda la familia UNESCO, incluidos programas, cátedras, centros de categoría II y sitios designados por la UNESCO, así como las iniciativas relacionadas de las Naciones Unidas.

Meta de acción 33

Combinar conocimientos locales e indígenas con la ciencia y la tecnología para la sostenibilidad

- Para 2030, el Programa MAB habrá desarrollado e implementado una iniciativa específica, respetando el consentimiento libre, previo e informado, que combine conocimientos locales e indígenas con conocimientos científicos, tecnologías emergentes e innovaciones para la gestión sostenible de las reservas de biosfera y para abordar mejor los problemas emergentes y las crisis medioambientales.
- De 2026 a 2035, el Programa MAB inventariará y evaluará diversos sistemas de conocimiento en la RMRB y formulará buenas prácticas para su fortalecimiento y difusión para la sostenibilidad.

Meta de acción 34

Integrar la educación, la ciencia y la cultura para la sostenibilidad

- Para 2028, el Programa MAB habrá lanzado programas de acción que integren la diversidad cultural y biológica para la sostenibilidad y la paz entre los seres humanos, y entre éstos y la naturaleza.
- Para 2028, el Programa MAB explorará y colaborará con socios para difundir e integrar los principios y conocimientos de las reservas de biosfera en actividades de centros educativos, planes de estudios escolares, educación informal y continua y programas de formación profesional, dentro y fuera de las reservas de biosfera, incluyendo la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO.
- Para 2030, el Programa MAB desarrollará y promoverá material didáctico en cada reserva de biosfera dirigido a escuelas primarias y secundarias.
- Para 2030, el Programa MAB facilitará e implementará proyectos que combinen educación, ciencia, cultura y comunicación para garantizar un futuro sostenible y la paz, con la participación activa de toda la familia UNESCO.

3. Monitoreo y evaluación del Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou

42. La Secretaría del Programa MAB, en consonancia con las decisiones del Consejo Internacional de Coordinación del MAB, coordinará el desarrollo de las acciones adecuadas para diseñar e implementar un sistema sólido de seguimiento y evaluación de la implementación y resultados del Plan de Acción Estratégico, así como del nivel asociado de cumplimiento. Este proceso estará guiado por los principios de participación, aprendizaje, utilidad, transparencia e incorporación de las lecciones aprendidas.